

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C
PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES

**OFERTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS
DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO NO SUSCEPTIBLES
DE PRÓRROGA PARA 2015**

CANASTA EDUCATIVA

El presente formato deberá ser entregado por el oferente para la respectiva evaluación entre el 4 y 7 de noviembre de 2014, acorde con los lineamientos establecidos en la invitación pública. Se deberá radicar en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Distrital, ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63, entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m. en jornada continua.

Para efectos de la presente Invitación Pública, entiéndase como Canasta Educativa el conjunto de insumos, bienes y servicios que el oferente dispondrá para la prestación del servicio en las infraestructuras físicas de propiedad de la SED donde solicita ser inscrito en el Banco de Oferentes, las cuales se señalan a continuación:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. DE ESTUDIANTES A ATENDER POR CONTRATO
COLEGIO BELLAVISTA (IED)	1540
COLEGIO LA ESPERANZA (IED)	1540
COLEGIO LOS NARANJOS (IED)	1540
COLEGIO SANTA LUCIA (IED)	1540
COLEGIO LAS MERCEDES (IED)	2350
COLEGIO NUEVA ROMA (IED)	2050
COLEGIO SAN VICENTE (IED)	2200
COLEGIO TORQUIGUA (IED)	2350

El oferente deberá diligenciar la información solicitada en cada una de las casillas que se relacionan a continuación:

A. CANASTA BÁSICA				
	PERSONAL DOCENTE	NÚMERO DE DIRECTIVOS DOCENTES	NUMERO DE ESTUDIANTES POR DIRECTIVO DOCENTE	
A1.	DIRECTIVOS DOCENTES			
A2.	DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE ESTUDIANTES POR DOCENTE	NUMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO
2.1	PREESCOLAR			
2.2	BÁSICA PRIMARIA			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.3	BÁSICA SECUNDARIA			
2.4	MEDIA			
A3.	OTRO PERSONAL	NUMERO DE PERSONAS		NUMERO DE ESTUDIANTES POR PERSONA
3.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
3.2	PERSONAL PROPIO DE SERVICIOS GENERALES			
A4.	MATERIAL EDUCATIVO			
4.1	TEXTOS	RELACIÓN ESTUDIANTES /TEXTO	ÁREA CURRICULAR	
4.2	LABORATORIOS	NUMERO DE LABORATORIOS	AREA	
4.3	BIBLIOTECA	NUMERO DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA		
B. CANASTA COMPLEMENTARIA				
	COMPONENTE	DESCRIPCION		
B.1	Alimentación escolar con comida preparada para los alumnos			
B.2	Programas de formación de docentes			
B.3	Proyecto pedagógico articulado con formación técnica laboral			
B.4	Coordinación administrativa separada para la prestación del servicio a contratar			
B.5	Personal adicional para cada institución educativa: una trabajadora social, una auxiliar de enfermería, un auxiliar de biblioteca y un auxiliar de laboratorios y audiovisuales.			
B.6	Implementación de programas en jornada escolar complementaria (actividades extracurriculares)			

B.7	Adelantar gestiones ante otras entidades públicas o privadas para obtener beneficios adicionales para los estudiantes.	
-----	--	--

PROPUESTA DE CANASTA EDUCATIVA

Para diligenciar este documento tenga en cuenta lo siguiente:

- Si su propuesta no incluye alguno de los componentes descritos no diligencie la casilla correspondiente y escriba (N/A). Los costos relacionados con la custodia, vigilancia, aseo y mantenimiento de la planta física y la dotación entregada por la Secretaría de Educación del Distrito son obligatorios.
- El valor total que señale debe reflejar los costos que implicaría para el oferente la prestación del servicio
- El valor establecido por estudiante incluye aquellos conceptos reconocidos como gratuidad educativa, tales como derechos académicos y servicios complementarios, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2° del Decreto 4807 de 2011.
- El costo estimado por estudiante señalado por el oferente será independientemente del número de estudiantes que la Secretaría requiera contratar con este y de los niveles en que se encuentren.
- El oferente no podrá realizar ningún tipo de cobro por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios, o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto, en caso de contratar la prestación del servicio educativo con este.
- El resultado del valor final por estudiante propuesto por el proponente por concepto de canasta educativa básica y complementaria no puede ser superior al límite establecido por la Secretaria de Educación Distrital para esta modalidad (\$2.296.751). Este valor incluye tanto la canasta básica como los elementos de canasta complementaria solicitada. De igual forma, los costos relacionados con la custodia, vigilancia, aseo y mantenimiento de la planta física y la dotación entregada por la Secretaría de Educación del Distrito.

A. CANASTA BASICA

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MENSUAL (\$)	COSTO TOTAL POR ESTUDIANTE / AÑO (\$)
COMPONENTES DE LA CANASTA BÁSICA			
1 Servicios Personales			
2 Salario y prestaciones			
3 Directivos Docentes			
4 Docentes			
5 Personal administrativo			
6 Personal de servicios generales			
7 Material educativo			
8 Preescolar			
9 Primaria			

10	Básica secundaria			
11	Media			
12	Materiales técnicos para atender las diferentes discapacidades			
13	Gastos generales			
14	Servicios públicos			
15	Reparaciones, mantenimiento			
16	Vigilancia			
17	Aseo			
18	Otros gastos			
TOTAL DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA POR ESTUDIANTE / AÑO				

B. CANASTA COMPLEMENTARIA

CONCEPTO		COSTO MENSUAL (\$)	COSTO TOTAL POR ESTUDIANTE / AÑO (\$)
COMPONENTES DE LA CANASTA COMPLEMENTARIA			
1	Alimentación escolar con comida preparada para los alumnos		
2	Programas de formación de docentes		
3	Proyecto pedagógico articulado con formación técnica laboral		
4	Coordinación administrativa separada para la prestación del servicio a contratar		
5	Personal adicional para cada institución educativa: una trabajadora social, una auxiliar de enfermería, un auxiliar de biblioteca y un auxiliar de laboratorios y audiovisuales.		
6	Implementación de programas en jornada escolar complementaria (actividades extracurriculares)		
7	Adelantar gestiones ante otras entidades públicas o privadas para obtener beneficios adicionales para los estudiantes.		
TOTAL DEL COSTO DE LA CANASTA COMPLEMENTARIA POR ESTUDIANTE / AÑO			

VALOR TOTAL DE LA CANASTA EDUCATIVA (CANASTA BASICA + CANASTA COMPLEMENTARIA) POR ESTUDIANTE

\$ _____

(Valor señalado en letras y números)